

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y SEIS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día once de diciembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número seis punto cinco, que literalmente dice:

6.5) El Gerente de Sistemas y Comunidades Rurales, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud para Declarar de Interés Social 43 Juntas Administradoras de Sistemas de Rurales de Agua Potable.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 3, literal “p” de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, establece que es facultad y atribución de la ANDA, “someter a la aprobación del Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, tarifas razonables por el uso de las facilidades de la Institución, o por los servicios de agua potable, alcantarillado u otros artículos o servicios vendidos, prestados o suministrados por ella y cobrar de acuerdo a las mismas, las que se aplicarán en el porcentaje y en la forma que la Junta de Gobierno determine.
Dichas tarifas deberán ser determinadas, a la vez que con un criterio de empresa autofinanciable, con un criterio de servicio público social; y deberán ser suficientes para cubrir y proveer con un margen de seguridad.
- II. Que en ese sentido, mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía número 867 de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 385, de fecha 26 de octubre de ese mismo año, el Ministerio de Economía, aprobó las tarifas por los servicios de Acueductos, Alcantarillados y otros que presta la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados; el cual fue reformado mediante Acuerdos Ejecutivos en el Ramo de Economía número 1022 de fecha 11 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 239, Tomo 385, de fecha 21 de diciembre de ese mismo año; número 197 de fecha 24 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial número 38, Tomo 386, de fecha 24 de febrero de ese mismo año; número 532 de fecha 1 de junio de 2011, publicado en el Diario Oficial número 106, Tomo 391, de fecha 08 de junio de 2011; número 934 de fecha 29 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial número 214, Tomo 397, de fecha 15 de noviembre de ese mismo año; y número 856 de fecha 12 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial número 176, Tomo 400, de fecha 24 de septiembre de ese mismo año.
- III. Que de acuerdo a la última reforma del Pliego Tarifario, detallada en el romano anterior, la cual literalmente establece que “se exceptúan de los pagos contemplados en dicha disposición, a los sistemas de explotación privada que bajo la modalidad de autoabastecidos proveen agua potable a las poblaciones que habitan en las zonas rurales del país, los cuales son propiedad o administradas

por asociaciones administradoras de agua potable o juntas de agua, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, las asociaciones comunitarias, llámense ADESCOS, asociaciones administradoras de sistemas de agua y/o fundaciones sin fines de lucro (siempre que la finalidad de los sistemas sea el abastecimiento de agua potable a los referidos sectores poblacionales), Directivas Comunitarias, Comités de Agua y cualesquier otra modalidad similar, legalmente constituidas, que hayan desarrollado o desarrollen sus proyectos en beneficio comunal, y que con recursos propios hayan construido o construyan sus propios sistemas de acueductos y alcantarillados; para poder gozar de dicha excepción deberán ser declaradas de interés social de conformidad al procedimiento indicado en el Art. 3 numeral 1 de este Acuerdo Ejecutivo.”; el Gerente de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, manifiesta que los usuarios de las áreas rurales del país que no tienen acceso a la red de agua potable de la ANDA, no se benefician con el subsidio al consumo de agua potable del que si gozan los usuarios de la ANDA en las zonas urbanas, siendo procedente eximir del pago de la respectiva tarifa a los sistemas de explotación privada que bajo la modalidad de autoabastecidos proveen agua potable a las poblaciones que habitan en las zonas rurales del país, que se encuentren legalmente constituidas.

IV. Que la Unidad de Inclusión Social, presentó el “Informe de Visitas Realizadas a Juntas y/o comités administradores de sistemas de agua potable”, con fecha 13 de noviembre de 2013, el cual queda anexo a los antecedentes de la presente acta.

V. Que por lo anterior, el Gerente de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, mediante correspondencia de fecha 6 de diciembre de 2013, emite informe en los términos siguientes:

“Con fecha 09 de octubre del presente año, se realizó un evento con los representantes de las Juntas Rurales de Agua para hacer de su conocimiento la reforma al pliego tarifario en cuanto a la exoneración del cobro por explotación privada, que anteriormente no hacía ninguna distinción entre la explotación privada de lucro y la explotación privada como el caso de las juntas, donde realmente lo que prestan es un servicio a la población.

En ese mismo acto los representantes de las Juntas de Agua llenaron una solicitud para pedirle a la Honorable Junta de Gobierno de ANDA que se les exonere del pago por explotación privada, de acuerdo al proceso establecido en el Pliego Tarifario vigente.

Por consiguiente, una vez remitidas las solicitudes y los listados de asistentes al evento dentro de los cuales se detalla que se recibieron 199 solicitudes debidamente llenas; de las cuales ya fueron Declaradas de Interés Social 99 Juntas Administradoras de Sistemas Rurales de Agua Potable, según consta en el acuerdo número 6.6, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013 y 34 Juntas Administradoras de Sistemas Rurales de Agua Potable, según consta en el acuerdo número 5.4, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2013; quedando pendientes las solicitudes que no están selladas por parte de la Unidad de Inclusión Social. Por lo que mediante nota de fecha 13 de los corrientes, con número de referencia 52.661.2013, el personal de la Gerencia de Atención a Sistemas y Comunidades Rurales, procedió a corroborar la legalidad de las Juntas de Agua Rurales, por medio de la verificación de los Diarios Oficiales, en donde se publicaron los Estatutos de Constitución de las mismas, los cuales se anexan a las solicitudes de las Juntas de Agua Rurales; así como también los listados en donde se han distribuido en cuatro regiones de la siguiente manera

Región Central 38 Juntas de Agua y la Región Occidental con 5 Juntas de Agua, verificados por cada técnico de la gerencia, en los cuales se indica el nombre de la junta de agua, la fecha de publicación de sus estatutos de constitución, tomo y número de diario oficial, de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Central)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
1	25	Asociación de Desarrollo Comunal Sacrificio por un Mañana Mejor. ADESCOSAME	San Idelfonso	San Vicente	338	13/02/1998	30
2	27	Asociación de Desarrollo comunal Comunidades Unidas Caserío San Isidro, María Auxiliadora, La Esperanza y San Antonio los Joveles. COMUDES	Sensuntepeque	Cabañas	341	22/10/1998	197
3	32	Junta Directiva Caserío El Conacaste.	Tejutla	Chalatenango	368	08/07/2005	127
4	34	Junta de Agua Col. Tecal, la Fe, Belén, Tres Marías, Junta de Agua. TFBM	Tejutla	Chalatenango	388	09/07/2010	129
5	35	Directiva Comunal San José las Flores, Comunidad Portillo, Comunidad los Guardados	San José Las Flores	Chalatenango	333	12/11/1996	213
6	40	Asociación Comunal "Los Ramírez"	Chalatenango	Chalatenango	342	04/03/1999	44
7	46	Asociación Desarrollo Comunal San José Río Grande. ACOSAJRIG	Sensuntepeque	Cabañas	342	12/03/1999	50
8	49	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Comalapa. ADESCOMA	San Juan Talpa	La Paz	322	05/01/1994	3
9	82	Junta Administradora del Acueducto Col. Las Brisas Nuevo Edén Chacalcayo	Nueva Concepción	Chalatenango	374 387	8/01/2007 23/10/2009	4 198
10	90	Asociación de Desarrollo comunal Cantón Ojos de Agua San Rafael Chalatenango.	San Rafael	Chalatenango	320	20/08/1993	154
11	119	Asociación de Desarrollo Comunal Conacastillo, Nueva Concepción. ADECONAC	Nueva Concepción	Chalatenango	324	29/07/1994	142
12	194	Asociación de Desarrollo comunal el Progreso. ADESCOEPRO	San Juan Opico	La Libertad	332	23/08/1996	156
13	202	Junta de Agua San Francisco Iraheta. ADESCOSANFI	Ilobasco	Cabañas	367	17/05/2005	91
14	206	Junta Administradora de El Cantón Jiñuco Dpto. de Cuscatlán. C.J.	Tenancincgo	Cuscatlán	340	03/09/1998	163
15	209	Comité Playa San Diego Bocana	La Libertad	La Libertad	319	11/06/1993	110
16	223	Asociación de agua y Saneamiento Comunidad El Barrio	Suchitoto	Cuscatlán	365	09/12/2004	230
17	226	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Gutiérrez. ADESGUT	Dulce Nombre de María	Chalatenango	323	31/05/1994	100 BIS
18	229	Asociación de Desarrollo comunal Caserío San José Chilin. ACOJOCHIL	Nueva Concepción	Chalatenango	329	27/10/1995	199
19	233	Junta de Agua Cantón San José Caserío El Amatillo	Las Vueltas	Chalatenango	395	29/06/2012	120
20	235	Asociación Comunal los Naranjos. A.C. los Naranjos	Las Vueltas	Chalatenango	342	04/03/1999	44
21	236	Asociación de Desarrollo Comunal, Cantón Santa Rosa	Nueva Concepción	Chalatenango	320	20/08/1993	154
22	240	Junta Administradora del Agua Potable Cantón las Flores Jayaque, La Libertad	Jayaque	La Libertad	370	02/03/2006	43
23	246	Asociación Comunal Héroes 11 de Abril Cerro Grande, Las Vegas y las Crucifas. SAPVECGLOC	Arcatao	Chalatenango	344	09/08/1999	144
24	2.1	Asociación Comunal Poteríos	Nombre de Jesús	Chalatenango	320	20/08/1993	154
25	2.2	Asociación de Desarrollo Comunal El Clavel	Dulce Nombre de María	Chalatenango	350	08/03/2001	49
26	2.3	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Junquillo	Nombre de Jesús	Chalatenango	347	16/05/2000	89
27	2.4	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable Manantial de Dios del Caserío Santa Cruz El Tunal Cantón El Cerro	El Rosario	La Paz	359	09/04/2003	68
28	2.5	Asociación Comunal Plazuelas	Nombre de Jesús	Chalatenango	340	29/09/1998	180
29	2.6	Asociación de Desarrollo Comunal Los Henríquez	Nombre de Jesús	Chalatenango	347	04/05/2000	82
30	2.7	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable La Galilea (ACASAPGAL)	El Rosario	La Paz	391	07/04/2011	69
31	2.8	Asociación de Desarrollo Comunal El Candungo	Nombre de Jesús	Chalatenango	348	22/09/2000	177
32	2.9	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Platanares Cantón Los Henríquez	Nombre de Jesús	Chalatenango	349	13/11/2000	212

33	2.10	Asociación Comunal El Dique	Nombre de Jesús	Chalatenango	343	28/04/1999	77
34	2.11	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable ACASA	Nombre de Jesús	Chalatenango	369	15/12/2005	234
35	2.12	Asociación de Desarrollo Comunal Expectación de los Remedios	San Francisco Morazán	Chalatenango	320	31/08/1993	161
36	2.13	Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Tilapa, Cantón El Cerro	El Rosario	La Paz	335	04/06/1997	101
37	2.14	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sicahuite	las vueltas	Chalatenango	384	18/09/2009	173
38	2.15	Asociación Comunal de Agua Potable, salud y medio ambiente Manantiales de Agua Zarca ACAPAZ	Agua Caliente	Chalatenango	393	13/10/2011	191

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Occidental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
39	10	Asociación de Desarrollo Comunal Regalo de Dios ADESCOREDI	Juayua	Sonsonate	334	14/03/1997	50
40	16	Junta Comunitaria Administradora de Agua Nueva Suiza Nº 1 ADESCOS	Santa Catarina	Sonsonate	314	06/01/1992	1
41	22	Asociación de Desarrollo Comunal El Triunfo	Candelaria de la Frontera	Santa Ana	315	27/04/1992	75
42	29	Asociación de Desarrollo Comunal San Antonio Palo Verde	Apaneca	Ahuachapán	322	11/03/1994	50 BIS
43	41	Asociación Comunal de Agua Puente Arce	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	352	12/09/2001	171

Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Declarar de Interés Social, para los efectos del artículo 3 y 9 del pliego tarifario vigente, las 43 Juntas Administradoras de Sistemas Rulares de Agua Potable, según el siguiente detalle:

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Central)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
1	25	Asociación de Desarrollo Comunal Sacrificio por un Mañana Mejor. ADESCOSAME	San Idelfonso	San Vicente	338	13/02/1998	30
2	27	Asociación de Desarrollo comunal Comunidades Unidas Caserío San Isidro, María Auxiliadora, La Esperanza y San Antonio los Joveles. COMUDES	Sensuntepeque	Cabañas	341	22/10/1998	197
3	32	Junta Directiva Caserío El Conacaste.	Tejutla	Chalatenango	368	08/07/2005	127
4	34	Junta de Agua Col. Tecal, la Fe, Belén, Tres Marías, Junta de Agua. TFBM	Tejutla	Chalatenango	388	09/07/2010	129
5	35	Directiva Comunal San José las Flores, Comunidad Portillo, Comunidad los Guardados	San José Las Flores	Chalatenango	333	12/11/1996	213
6	40	Asociación Comunal "Los Ramírez"	Chalatenango	Chalatenango	342	04/03/1999	44
7	46	Asociación Desarrollo Comunal San José Río Grande. ACOSAJRIG	Sensuntepeque	Cabañas	342	12/03/1999	50
8	49	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Comalapa. ADESCOMA	San Juan Talpa	La Paz	322	05/01/1994	3
9	82	Junta Administradora del Acueducto Col. Las Brisas Nuevo Edén Chacalcayo	Nueva Concepción	Chalatenango	374 387	8/01/2007 23/10/2009	4 198
10	90	Asociación de Desarrollo comunal Cantón Ojos de Agua San Rafael Chalatenango.	San Rafael	Chalatenango	320	20/08/1993	154
11	119	Asociación de Desarrollo Comunal Conacastillo, Nueva Concepción. ADECONAC	Nueva Concepción	Chalatenango	324	29/07/1994	142
12	194	Asociación de Desarrollo comunal el Progreso. ADESCOEPRO	San Juan Opico	La Libertad	332	23/08/1996	156
13	202	Junta de Agua San Francisco Iraheta. ADESCOSANFI	Ilobasco	Cabañas	367	17/05/2005	91
14	206	Junta Administradora de El Cantón Jiñuco Dpto. de Cuscatlán. C.J.	Tenancingo	Cuscatlán	340	03/09/1998	163
15	209	Comité Playa San Diego Bocana	La Libertad	La Libertad	319	11/06/1993	110
16	223	Asociación de agua y Saneamiento Comunidad El Barrio	Suchitoto	Cuscatlán	365	09/12/2004	230
17	226	Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Gutiérrez. ADESGUT	Dulce Nombre de María	Chalatenango	323	31/05/1994	100 BIS
18	229	Asociación de Desarrollo comunal Caserío San José Chilín. ACOJOCHIL	Nueva Concepción	Chalatenango	329	27/10/1995	199
19	233	Junta de Agua Cantón San José Caserío El Amatillo	Las Vueltas	Chalatenango	395	29/06/2012	120

20	235	Asociación Comunal los Naranjos. A.C. los Naranjos	Las Vueltas	Chalatenango	342	04/03/1999	44
21	236	Asociación de Desarrollo Comunal, Cantón Santa Rosa	Nueva Concepción	Chalatenango	320	20/08/1993	154
22	240	Junta Administradora del Agua Potable Cantón las Flores Jayaque, La Libertad	Jayaque	La Libertad	370	02/03/2006	43
23	246	Asociación Comunal Héroes 11 de Abril Cerro Grande, Las Vegas y las Crucifas. SAPVECGLOC	Arcatao	Chalatenango	344	09/08/1999	144
24	2.1	Asociación Comunal Poterrios	Nombre de Jesús	Chalatenango	320	20/08/1993	154
25	2.2	Asociación de Desarrollo Comunal El Clavel	Dulce Nombre de María	Chalatenango	350	08/03/2001	49
26	2.3	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Junquillo	Nombre de Jesús	Chalatenango	347	16/05/2000	89
27	2.4	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable Manantial de Dios del Caserío Santa Cruz El Tunal Cantón El Cerro	El Rosario	La Paz	359	09/04/2003	68
28	2.5	Asociación Comunal Plazuelas	Nombre de Jesús	Chalatenango	340	29/09/1998	180
29	2.6	Asociación de Desarrollo Comunal Los Henríquez	Nombre de Jesús	Chalatenango	347	04/05/2000	82
30	2.7	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable La Galilea (ACASAPGAL)	El Rosario	La Paz	391	07/04/2011	69
31	2.8	Asociación de Desarrollo Comunal El Candungo	Nombre de Jesús	Chalatenango	348	22/09/2000	177
32	2.9	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Platanares Cantón Los Henríquez	Nombre de Jesús	Chalatenango	349	13/11/2000	212
33	2.10	Asociación Comunal El Dique	Nombre de Jesús	Chalatenango	343	28/04/1999	77
34	2.11	Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable ACASA	Nombre de Jesús	Chalatenango	369	15/12/2005	234
35	2.12	Asociación de Desarrollo Comunal Expectación de los Remedios	San Francisco Morazán	Chalatenango	320	31/08/1993	161
36	2.13	Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Tilapa, Cantón El Cerro	El Rosario	La Paz	335	04/06/1997	101
37	2.14	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Sicahuite	las vueltas	Chalatenango	384	18/09/2009	173
38	2.15	Asociación Comunal de Agua Potable, salud y medio ambiente Manantiales de Agua Zarca ACAPAZ	Agua Caliente	Chalatenango	393	13/10/2011	191

Solicitudes de Juntas de Agua, para Declararlas de Interés Social (Región Occidental)							
#	Solicitud	Nombre	Municipio	Departamento	Diario Oficial		
					Tomo	Fecha	Nº
39	10	Asociación de Desarrollo Comunal Regalo de Dios ADESCOREDI	Juayua	Sonsonate	334	14/03/1997	50
40	16	Junta Comunitaria Administradora de Agua Nueva Suiza Nº 1 ADESCOS	Santa Catarina	Sonsonate	314	06/01/1992	1
41	22	Asociación de Desarrollo Comunal El Triunfo	Candelaria de la Frontera	Santa Ana	315	27/04/1992	75
42	29	Asociación de Desarrollo Comunal San Antonio Palo Verde	Apaneca	Ahuachapán	322	11/03/1994	50 BIS
43	41	Asociación Comunal de Agua Puente Arce	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	352	12/09/2001	171

- Instruir a la Gerencia de Sistemas Rurales y Gerencia Comercial para que realicen los trámites correspondientes.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los once días del mes de diciembre del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO